

EXP-UNC: 0049165/2017

VISTO

El expediente 0049165/2017 por el cual la alumna Tobares, Mayra Elizabeth DNI 36813175 solicita extensión del plazo de regularidad en la asignatura Prehistoria y Arqueología, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCD N° 353/2014 dispone en su artículo 2° la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que lo soliciten.

Que Tobares, Mayra Elizabeth DNI 36813175 se vio imposibilitada de presentar la solicitud en tiempo y forma.

Que Secretaría Académica autoriza lo solicitado.

EL DECANO

De la Facultad de Filosofía y Humanidades

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión por 1 (un) año de la vigencia de la regularidad a la alumna Tobares, Mayra Elizabeth DNI 36813175, en la materia "Prehistoria y Arqueología" de la carrera de Profesorado de Historia hasta el segundo turno de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

CÓRDOBA, 13 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° 1201
av


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.